PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Control Interno de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; Adriana Ojeda, Encargada de UOC-CONADERNA; para el análisis y posterior informe de evaluación de la oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa N° 03/2016 (Ad-Referéndum).** Dicho llamado corresponde a la **Contratación de Servicio de Alquileres Varios para la CONADERNA**, con CDP N° 57 de fecha 01 de marzo de 2016, PAC N° 302804. El señor Carlos Duarte informa que en fecha 22 de febrero de 2016 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 01 de marzo de 2016 a las 09:00hs. Sigue informando que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 01 de marzo de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **LAS ROSAS S.A.**
2. **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LAS ROSAS S.A.	KL SERVICIOS VARIOS
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	Cantidad	LAS ROSAS S.A. Precio Unitario c/iva	KL SERVICIOS VARIOS Precio Unitario c/iva
1	Sillas especiales de lujo, de salón	Unidad	1	10.500.-	12.000.-
2	Sillas de plástico.	Unidad	1	2.500.-	5.000.-
3	Sillas cromadas, colchadas	Unidad	1	6.500.-	7.000.-
4	Tablones para 12 personas, vestidos finos y encaje ju.	Unidad	1	90.000.-	60.000.-
5	Tablones para 12 personas, vestidos clásicos.	Unidad	1	60.000.-	50.000.-
6	Mesa redonda para 8 personas vestidos clásicos.	Unidad	1	60.000.-	40.000.-
7	Mesa redonda para 8 personas, vestidos finos y encaje ju.	Unidad	1	90.000.-	50.000.-
8	Vasos de vidrio para jugo, agua, soda y gaseosa.	Unidad	1	2.000.-	3.000.-

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9	Tazas de porcelana con platillitos, tamaños té, café y café con leche.	Unidad	1	5.000.-	5.000.-
10	Copas para vino, champagne, postre y agua.	Unidad	1	3.000.-	5.000.-
11	Vajilla en general (incluye plato, cuchillos. Tenedores, cucharas de todos los tamaños).	Unidad	1	8.000.-	10.000.-
12	Servilletas de tela de 45x45cm.	Unidad	1	3.000.-	3.000.-
13	Ceniceros de vidrio.	Unidad	1	10.000.-	8.000.-
14	Saleros de vidrios	Unidad	1	8.000.-	8.000.-
15	Bandejas de acero inoxidable.	Unidad	1	15.000.-	15.000.-
16	Tachos para hielo.	Unidad	1	20.000.-	15.000.-
17	Jarra de vidrio de 1 litro.	Unidad	1	15.000.-	20.000.-
18	Cafetera eléctrica de acero inoxidable de 8 litros o más.	Unidad	1	150.000.-	50.000.-
19	Termo para agua caliente con capacidad de 1 litro.	Unidad	1	20.000.-	20.000.-
20	Termo para agua caliente con capacidad de 2 litros.	Unidad	1	30.000.-	30.000.-
21	Termo para agua caliente con capacidad de 3 litros.	Unidad	1	40.000.-	40.000.-
22	Termo para agua caliente con capacidad de 4 litros.	Unidad	1	50.000.-	50.000.-
23	Termo para agua caliente con capacidad de 5 litros.	Unidad	1	60.000.-	60.000.-
24	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 1 litro.	Unidad	1	20.000.-	20.000.-
25	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 2 litros.	Unidad	1	30.000.-	30.000.-
26	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 3 litros.	Unidad	1	40.000.-	40.000.-
27	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 5 litros.	Unidad	1	60.000.-	60.000.-
28	Provisión de conservadora de 50 litros	Unidad	1	50.000.-	40.000.-
29	Provisión de toldo de 3m x 3m	Unidad	1	360.000.-	450.000.-
TOTALES				**1.318.500.-**	**1.206.000.-**

El comité teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios solicita información sobre la persona responsable de la firma KL SERVICIOS VARIOS la señora Benita Yegros Vallejos con relación a que si dicha persona no tiene vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Siendo la trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal de los oferentes.

A los cuatro días del mes de marzo de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 03/2016 (Ad-Referéndum).** Dicho llamado corresponde a la **Contratación de Servicio de Alquileres Varios para la CONADERNA".**

Se deja constancia que en fecha 03 de marzo de 2016, se recibe la contestación firmada por el Señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información sobre la persona responsable de la firma KL SERVICIOS VARIOS (Benita Yegros Vallejos).

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	KL SERVICIOS VARIOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	Cantidad	KL SERVICIOS VARIOS
1	Sillas especiales de lujo, de salón	Unidad	1	CUMPLE
2	Sillas de plástico.	Unidad	1	CUMPLE
3	Sillas cromadas, colchadas	Unidad	1	CUMPLE
4	Tablones para 12 personas, vestidos finos y encaje ju.	Unidad	1	CUMPLE
5	Tablones para 12 personas, vestidos clásicos.	Unidad	1	CUMPLE
6	Mesa redonda para 8 personas vestidos clásicos.	Unidad	1	CUMPLE
7	Mesa redonda para 8 personas, vestidos finos y encaje ju.	Unidad	1	CUMPLE
8	Vasos de vidrio para jugo, agua, soda y gaseosa.	Unidad	1	CUMPLE
9	Tazas de porcelana con platillitos, tamaños té, café y café con leche.	Unidad	1	CUMPLE
10	Copas para vino, champagne, postre y agua.	Unidad	1	CUMPLE
11	Vajilla en general (incluye plato, cuchillos. Tenedores, cucharas de todos los tamaños).	Unidad	1	CUMPLE
12	Servilletas de tela de 45x45cm.	Unidad	1	CUMPLE
13	Ceniceros de vidrio.	Unidad	1	CUMPLE
14	Saleros de vidrios	Unidad	1	CUMPLE
15	Bandejas de acero inoxidable.	Unidad	1	CUMPLE
16	Tachos para hielo.	Unidad	1	CUMPLE
17	Jarra de vidrio de 1 litro.	Unidad	1	CUMPLE
18	Cafetera eléctrica de acero inoxidable de 8 litros o más.	Unidad	1	CUMPLE
19	Termo para agua caliente con capacidad de 1 litro.	Unidad	1	CUMPLE
20	Termo para agua caliente con capacidad de 2 litros.	Unidad	1	CUMPLE
21	Termo para agua caliente con capacidad de 3 litros.	Unidad	1	CUMPLE
22	Termo para agua caliente con capacidad de 4 litros.	Unidad	1	CUMPLE
23	Termo para agua caliente con capacidad de 5 litros.	Unidad	1	CUMPLE
24	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 1 litro.	Unidad	1	CUMPLE
25	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 2 litros.	Unidad	1	CUMPLE
26	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 3 litros.	Unidad	1	CUMPLE
27	Termo para agua fría y jugo con capacidad de 5 litros.	Unidad	1	CUMPLE
28	Provisión de conservadora de 50 litros	Unidad	1	CUMPLE
29	Provisión de toldo de 3m x 3m	Unidad	1	CUMPLE

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

KL SERVICIOS VARIOS	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
Benita Yegros Vallejos	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **KL SERVICIOS VARIOS DE Benita Yegros Vallejos**, por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)** y por un monto máximo de **Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas del 04 de marzo del 2016----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**, por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)** y por un monto máximo de **Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/16----------

Máxima Autoridad de la Institución
Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación